

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 35394** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, de fecha 6 de octubre de 2009, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 402/755 para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 402/725, 404/148 y 404/723 de la línea férrea Madrid-Valencia de Alcántara. Términos municipales de San Vicente de Alcántara (Badajoz) y Valencia de Alcántara (Cáceres). En los términos municipales de San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara. Expte.: 134ADIF0997.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto constructivo de un paso superior en el P.K. 402/755 para la supresión de los pasos a nivel de los PP.KK. 402/725, 404/148 y 404/723 de la línea férrea Madrid-Valencia de Alcántara. Términos municipales de San Vicente de Alcántara (Badajoz) y Valencia de Alcántara (Cáceres). En los términos municipales de San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, c/ Pedro Teixeira, 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el

lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos.

Término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	EXPROP. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	OCCUPACIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS
X-10.1232-0001	2	9009	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA AV EUROPA 10 Es:0 P:0 P:0 06003 BADAJOZ-BADAJOZ	70356	5239	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 16:30
X-10.1232-0002	3	42	FARGALLO SANTOS ANTONIA	FARGALLO SANTOS ANTONIA TR COLÓN 6 06500 SAN VICENTE DE ALCANTARA-BADAJOZ	16351	506	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 16:30
X-10.1232-0003	3	43	FARGALLO SANTOS ANTONIA	FARGALLO SANTOS ANTONIA TR COLÓN 6 06500 SAN VICENTE DE ALCANTARA-BADAJOZ	16927	133	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 16:30
X-10.1232-0004	3	44	JOCILES FARGALLO ISABEL	JOCILES FARGALLO ISABEL CL COLÓN 39 06500 SAN VICENTE DE ALCANTARA-BADAJOZ	139168	133	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 17:00
X-10.1232-0005	3	48	ROJAS HABELA PEDRO	ROJAS HABELA PEDRO AV EXTREMADURA 45 06500 SAN VICENTE DE ALCANTARA-BADAJOZ	1674	13	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 17:00
X-10.1232-0006	3	9001	AYTO. SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYTO. SAN VICENTE DE ALCANTARA PARQUE DE ESPAÑA 1 06500 SAN VICENTE DE ALCANTARA-BADAJOZ	3438	3030	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 16:30

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos.

Término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	EXPROP. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	OCCUPACIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS
X-10.2034-0001	47	2	HORNEDO IÑIGO CONCEPCION	HORNEDO IÑIGO CONCEPCION CONCEPCION 1 10003 CACERES-CACERES	2514637	71	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 13:20
X-10.2034-0002	47	3	HORNEDO IÑIGO CONCEPCION	HORNEDO IÑIGO CONCEPCION CONCEPCION 1 10003 CACERES-CACERES	100081	3770	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 13:20
X-10.2034-0003	47	9002	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV BURGOS 16 PI:10 28036 MADRID-MADRID	41614	897	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:30
X-10.2034-0004	48	1	GRAGERA MUSLERA JUAN	GRAGERA MUSLERA JUAN CL SANTANDER 3 PI:11 28003 MADRID-MADRID	3534381	14607	0	19957	RÚSTICA	18/11/2009 13:00
X-10.2034-0005	48	4	FARGALLO SANTOS ANTONIA	FARGALLO SANTOS ANTONIA TR COLÓN 6 06500 SAN VICENTE DE ALCANTARA-BADAJOZ	182591	1235	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 12:20
X-10.2034-0006	48	5	GRAGERA DE MUSLERA MARIA	GRAGERA DE MUSLERA MARIA CL SANTANDER 3 PI:11 28003 MADRID-MADRID	3668956	17	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 12:40
X-10.2034-0007	48	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV BURGOS 16 PI:10 28036 MADRID-MADRID	43509	1735	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 9:30

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A090072732-1